

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION PREPARATORIA

REUNION N° 13

27 de octubre de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor

PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio
BASSO, Carlos José
ETMAN, Beatriz Nilda
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
SALTO, María Emilia

Ausente por enfermedad

ARAVENA, Jorge Alberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)
- II - [Comunicaciones oficiales](#)
- III - [Despachos de Comisión](#)
- IV - [Proyectos presentados](#)
- V - Solicitudes de licencia
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 09,52')

I - Otros Asuntos

- 1 - [Reflexiones sobre el concepto del jubileo 2000](#)
- 2 - [Mociones de sobre tablas](#)
(Art. 135 - RI)

- I- Expte.D-010/99 - Proyecto 3998 y agregados Expte.D-077/99 Proyecto 4056, Expte.O-149/99 y Expte.E-023/99 Proyecto 4083
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- II- Expte.D-126/99 - Proyecto 4088
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- III - Expte.D-041/99 - Proyecto 4023
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- IV - Expte.E-013/99 - Proyecto 4041
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- V - Expte.P-050/99 - Proyecto 4085
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VI - Expte.E-025/99 - Proyecto 4086
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- 3 - Satisfacción por citación judicial al ex general Luciano Benjamín Menéndez

4 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.080

(Régimen de promoción de inversiones forestales)
(Expte.D-010/99 - Proyecto 3998 y agregados Expte.D-077/99 Proyecto 4056, Expte.O-149/99 y Expte.E-023/99 - Proyecto 4083)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban.

5 - CABALGATA AL MAUSOLEO DEL SOLDADO JORGE NESTOR AGUILA

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-126/99 - Proyecto 4088)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 487](#).

- 6 - **PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS OCASIONADOS POR EL GRANIZO EN PLANTACIONES FRUTICOLAS**
(Expte.D-041/99 - Proyecto 4023)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 7 - **EXPROPIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL COMPLEJIDAD IV - CENTENARIO**
(Expte.E-013/99 - Proyecto 4041)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.
- 8 - **XIV JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-050/99 - Proyecto 4085)
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4085. Se sanciona como [Resolución 594](#).
- 9 - **PRORROGA DEL INCISO g) DEL ARTICULO 1° DE LA LEY 2277**
(Fondo Estímulo Agua)
(Expte.E-025/99 - Proyecto 4086)
Consideración en general del proyecto de Ley 4086. Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 487](#)
- [Resolución 594](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,40', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Eduardo Luis Fuentes, Enzo Gallia, Alicia Gillone, Dominga Di Pietro, Leticia Noemí García Romero, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Nelia Aida Cortes, Marcelo Enrique Piombo, Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Marcelo Humberto Berenguer, Levi Isaac Liscovsky, Néstor Raúl Sepúlveda, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Rodolfo Dailoff, Rosa Argentino Urquiza, Roberto Andrés Sánchez Diego, José Daniel Rebolledo, Alberto Diego Moreno, María Aurora Costas, y Héctor Muñiz.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total veintidós señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veintidós señores diputados, se da por iniciada la décimo primera sesión ordinaria.

- Se incorpora la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Invito a los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Horacio Eduardo Forni a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del señor diputado Jorge Alberto Aravena y, por Secretaría, entregar un certificado médico ya que va a estar ausente por aproximadamente treinta días debido a la situación que está padeciendo. Gracias.

- El señor diputado Marcelo Enrique Piombo hace entrega de la mencionada documentación al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte; quien a su vez lo entrega a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Marcelo Enrique Piombo, me gustaría que le transmita al señor diputado Jorge Alberto Aravena nuestro interés en su pronto

restablecimiento, a los efectos de que pueda empezar a trabajar nuevamente y que esta situación que está sufriendo finalice. Le comunicamos a los diputados -ya que seguramente no todos están informados- que el señor diputado Jorge Alberto Aravena ha sufrido un preinfarto o un infarto hace unos días y después de haber estado en terapia intensiva, ya se está recuperando en su casa. Por eso ha presentado un certificado médico que lo faculta para ausentarse de sus tareas por treinta días.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se incorpora el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. BERENGUER (MPN).- No podemos decir: “somos más” pero bueno, somos menos.

- Se incorpora el señor diputado Roberto Bascur.

... Es para informarle que el señor diputado Miguel Patricio Cayol está en viaje; el señor diputado Guillermo Juan Pereyra va a llegar un poco tarde; el señor diputado Luis Marino Pessino se encuentra de gira con el señor gobernador en la zona norte y no va a estar presente;...

- Se incorpora la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind también está acá, en la Casa, así que va a hacerse presente en breves minutos y posiblemente la señora diputada Beatriz Nilda Etman no pueda llegar del interior a tiempo. Creo que son todas las ausencias que tengo para justificar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Buen día, buen día a la Cámara. Es para justificar la inasistencia del señor diputado Carlos Antonio Asaad, por un pequeño problema de salud, nada grave pero me ha pedido que lo justifique porque no va a poder concurrir a la sesión y la señora diputada María Emilia Salto, por razones personales, está fuera de la Provincia, por eso justifico su inasistencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 170 - RI)

- Reuniones números 26, 27, 28 y 29 - XXVII Período Legislativo - Año 1998.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, haciendo llegar nota de la señora Ana Cárdenas en la cual solicita continuar percibiendo la pensión otorgada por Ley 881, en su carácter de cónyuge del ex legislador provincial don Raúl Carballo (Expte.D-120/99).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar informe correspondiente a la ejecución del Presupuesto General de Recursos y Gastos al 31 de agosto de 1999, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2256 (Expte.O-277/99).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hernández, Mirta Susana c/Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-278/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Muñoz, Amada Rosalía c/IPVU s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-279/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, haciendo llegar copia de la Comunicación 15/99, expresando rechazo a la eliminación del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) del Presupuesto nacional para el año 2000 (Expte.O-280/99 y agregados Cde. 1, 2 y 3).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pope, José Alberto c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-281/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “López Bompland, Susana Margarita c/Municipalidad de Chos Malal s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-282/99).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jadull, Valdemar y otro c/EPEN y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios profesionales del letrado patrocinante de la parte actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-283/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jadull, Valdemar y otro c/EPEN y otros s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-284/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jadull, Valdemar y otro c/EPEN y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios profesionales del letrado apoderado de la parte actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-285/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jadull, Valdemar y otro c/EPEN y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios profesionales del letrado patrocinante de la parte actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-286/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jadull, Valdemar y otro c/EPEN y otros s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios profesionales del letrado apoderado de la parte actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-287/99).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 14/99, relacionada al traslado de la EPET N° 13 de esa localidad, debido a los problemas edilicios que padece actualmente (Expte.O-288/99).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación, comunicando que se ha creado una comisión especial denominada “Comisión para el Jubileo del año 2000”, invitando a que esta Honorable Legislatura adhiera a la misma (Expte.O-289/99).
 - *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, informando las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2256 (Expte.O-290/99).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerda, José c/Municipalidad de Centenario s/Accidente”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-291/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “TANSE SA c/Breitembucher, Guillermo s/Cobro ordinario de pesos”, en relación a los honorarios regulados a la profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-292/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
 - *Se incorpora el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-293/99).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo G-2056, por medio del cual se resuelve reiterar al señor subsecretario de Acción Social y al señor director general de Administración de la Subsecretaría de Acción Social, la

adopción de medidas tendientes a corregir la extrema debilidad que expone el control interno en el ámbito de ese organismo (Expte.O-294/99).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “Domínguez, Berta Graciela c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-295/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de agosto de 1999 (Expte.O-296/99).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual la Provincia adhiere al Régimen de Promoción de Inversiones Forestales instituido por Ley nacional 25.080 (Expte.D-010/99 - Proyecto 3998 y agregados Expte.D-077/99 - Proyecto 4056 y O-149/99).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la cabalgata que arriba el primer viernes de abril de cada año al mausoleo de Paso Aguerre, donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Aguila, fallecido en combate y nacido en la Provincia del Neuquén (Expte.D-126/99 - Proyecto 4088).
 - *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*
- De las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se instituye un “Programa Compensador” para daños ocasionados por granizo en plantaciones frutícolas (Expte.D-041/99 - Proyecto 4023).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción de la obra “Nuevo Hospital Complejidad IV - Centenario” una fracción de terreno ubicada en esa localidad (Expte.E-013/99 - Proyecto 4041).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. BERENGUER (MPN).- Ese, cuál es?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está en el Anexo, es la expropiación para el Hospital de Centenario.

Sra. BRAVO (MPN).- Está en la última hoja de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se formulan observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Convención Municipal de la ciudad de Rincón de los Sauces (Expte.O-117/99 - Proyecto 4089).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con respecto a este expediente, que también está en el Anexo, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos resuelto que en vez de tratarlo en el día de hoy, como es un proyecto de Resolución, lo pasamos para el día de mañana.

Sr. BERENGUER (MPN).- Esto es lo de Rincón?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es el expediente O-117/99, proyecto 4089, que trata la Carta Orgánica de Rincón de los Sauces.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Pasa al Orden del Día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasa al próximo Orden del Día.

IV

Proyectos presentados

- 4080, de Ley, iniciado por el señor diputado Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se modifica la Ley Electoral 165, estableciendo una amnistía automática para los ciudadanos en aquellos casos en que, realizada una elección, se produzca una alta participación de electores (Expte.D-119/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4082, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea el Departamento de Competencias, Promoción de Deportes y Detección de Nuevos Talentos Deportivos en la Provincia, dependiente de la Secretaría de Deportes (Expte.D-121/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4083, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual la Provincia adhiere al Régimen de Promoción de Inversiones para Emprendimientos Forestales, establecido mediante Ley 25.080 (Expte.E-023/99).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Este proyecto lo vamos a agregar al proyecto número 3998 para su tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4084, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se fija un nuevo Régimen para la Coparticipación de Recursos a Municipios (Expte.E-024/99).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4085, de Resolución, iniciado por la señora Graciela Diorio -vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios-, por el cual se declaran de interés legislativo a las “XIV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a realizarse los días 12 al 14 de noviembre en la ciudad de Mar de Plata (Expte.P-050/99).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 4086, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se prorroga el plazo establecido por el inciso g) del artículo 1° de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, por el cual se creó el “Fondo Estímulo Agua” (Expte.E-025/99).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- *Se incorpora el señor diputado Miguel Patricio Cayol.*

- 4087, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se complementa a nivel local el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar (Expte.E-026/99).

- *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

V

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-122, 123, 124 y 125/99.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, les quiero comunicar que se encuentra presente en la barra la diputada electa Marité Berbel, a la cual le agradecemos su presencia y le deseamos muchísima suerte.

Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 09,52')

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra para realizar Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

I

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre el concepto del jubileo 2000

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para referirme a algo que me llamó la atención en la lectura de los Asuntos Entrados, que está referido a esa Comisión Especial denominada "Comisión para Jubileo del año 2000" para que esta Honorable Cámara se adhiera; no voy a tratar este tema porque no corresponde pero sí el concepto de jubileo 2000. Este criterio que se está manejando en los últimos seis o diez años, obedece básicamente al alto endeudamiento que tienen los países en el planeta, sobre todo los países que componen el tercer mundo. Este criterio de la globalización y que cada vez está produciendo más estragos en el mundo, es decir los conceptos y los criterios que tiene el Fondo Monetario más los organismos internacionales para hacer los ajustes en los países, obedece, prácticamente, no a garantizar el bienestar de la población sino a garantizar el pago de la Deuda Externa. El criterio que han manejado los países de este G7, grupo de los siete de los grandes capitales del mundo o G8, obedece prácticamente a que hace diez años la Deuda Externa mundial era de mil cuatrocientos setenta y tres billones de dólares y ocho años después la Deuda Externa ascendió a dos mil cuatrocientos sesenta y cinco billones de dólares; y en un gesto de buena voluntad, entre comillas, estos grupos económicos que manejan el mundo establecieron lo que se denominaba los perdones cuantitativos a los países que estaban al límite del estallido social y de la miseria, como el caso de Nigeria, no en el caso de algunos países centroamericanos. Esto llevó entonces a que se comenzara a formular lo que se llamaba el Jubileo 2000, algo así como una lotería que le tocaba a los países más pobres para hacer el perdón en lo que era la Deuda Externa impagable, que cada vez va a ser más impagable en los países del tercer mundo, entre los cuales nosotros estamos incluidos. Sin embargo, en la proporción este gesto de buena voluntad y generosidad de este grupo de poder económico que, repito, maneja en el mundo globalizado la economía mundial, solamente condonaba el dos por ciento del total de la Deuda Externa en el tercer mundo, el dos por ciento; el gesto de buena voluntad, repito, de estos banqueros internacionales condonaba el dos por ciento, algo así como veinticinco mil millones de dólares. El objetivo del Jubileo 2000 es reducir una deuda impagable en los países más comprometidos que no llegaría a más del quince por ciento del total de la Deuda Externa de los países del tercer mundo; ni que hablar de los países africanos donde se mueren de hambre como moscas y en situaciones límites, mientras -paralelamente a esto- los países deben realizar los ajustes, endeudarse con altas tasas de interés y generar economías de guerra o sufrimiento de las poblaciones; los gastos militares mundiales siguen ascendiendo y en el año '98 se gastaron setecientos ochenta mil millones de dólares solamente en gastos militares, entre ellos mantener esa fuerza de ocupación internacional denominada hoy la OTAN. Esto, señor presidente, obedece a que todos aquellos países llamados emergentes como los tigres asiáticos o en su momento México o el efecto tango; o sea, la crisis donde los capitales

financieros se volatilizan en menos de un segundo por una transacción por computadora, demuestran entonces que la inequidad en el mundo, en los valores económicos no solamente existen sino que en estos gestos de buena voluntad, estos grupos económicos internacionales quieren demostrar al mundo como si siguieran los criterios o los consejos del Papa, la condonación o el perdón de la deuda no pasa del dos al quince por ciento de los montos totales, lo cual, en el momento que tengamos que tratar este proyecto para adherir en esta Legislatura al Jubileo 2000, tengamos en cuenta que los criterios económicos de los grupos poderosos que manejan el mundo, solamente están condonando el dos por ciento de una deuda, repito, que va a ser impagable en el mundo. Gracias.

2

Mociones de sobre tablas
(Art. 135 - RI)

I

Expte.D-010/99 - Proyecto 3998 y agregados Expte.D-077/99 - Proyecto 4056
Expte.O-149/99 y Expte.E-023/99 - Proyecto 4083

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, quedaron reservados en Presidencia varios proyectos. El primero es el proyecto de Ley por el cual la Provincia adhiere al Régimen de Promoción de Inversiones Forestales instituido por Ley nacional número 25.080.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Terminó el momento de Otros Asuntos, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No había ningún otro legislador registrado para hacer uso de la palabra.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Estoy yo, también está el diputado Berenguer para hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De todos modos les recuerdo a los señores diputados que el tratamiento de los expedientes reservados en Presidencia para ser tratados sobre tablas está dentro de Otros Asuntos, por eso comencé con el listado de los expedientes que tengo en Presidencia porque no había ningún pedido de palabra. Por lo tanto, voy a terminar con esto y después si algún diputado quiere hacer uso de la palabra en hora de Otros Asuntos, se la vamos a conceder.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado anteriormente.

- Resulta aprobado.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Qué expediente, no recuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si usted estaba distraído, señor diputado, lo lamento. Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como primer punto.

II

Expte.D-126/99 - Proyecto 4088

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos al segundo expediente que es el proyecto 4088 por el cual se declara de interés legislativo la cabalgata que arriba el primer viernes de abril de cada año al mausoleo de Paso Aguerre.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como segundo punto.

III

Expte.D-041/99 - Proyecto 4023

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El tercer expediente es el proyecto 4023 por el cual se instituye un Programa Compensador para daños ocasionados por granizo en plantaciones frutícolas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como tercer punto.

IV

Expte.E-013/99 - Proyecto 4041

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del cuarto expediente por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción de la obra “Nuevo Hospital Complejidad IV - Centenario”, una fracción de terreno ubicada en esa localidad.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como cuarto punto.

V

Expte.P-050/99 - Proyecto 4085

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del quinto expediente reservado en Presidencia, por el cual se declaran de interés legislativo a las “XIV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a realizarse los días 12 al 14 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como quinto punto.

VI

Expte.E-025/99 - Proyecto 4086

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del sexto expediente reservado en Presidencia, que es un proyecto de Ley por el cual se prorroga el plazo establecido en el inciso g) del artículo

1° de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, por el cual se creó el “Fondo Estímulo Agua”.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como sexto y último punto.

3

Satisfacción por citación judicial al ex general Luciano Benjamín Menéndez

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. El día viernes 22 de octubre, señor presidente, en un medio de difusión de la Capital Federal salió una publicación que nos llenó de satisfacción a muchos ciudadanos que están cercanos al problema que se va a tratar en la Justicia Federal. Se refiere a la citación del ex jerarca del proceso militar, el famoso represor y asesino Luciano Benjamín Menéndez, jefe del III Cuerpo de Ejército de Córdoba. Después de muchos años, entre abril y octubre del '76, el asesino Luciano Benjamín Menéndez aplicó en la Argentina la novedosa figura de la Ley de Fugas, tal es así que en la Unidad Penitenciaria número 1, en el barrio San Martín de Córdoba, en donde estaban en ese momento muchos hombres y mujeres a disposición del Poder Ejecutivo y la Justicia Federal, con causas por participar, fundamentalmente, en una resistencia a una dictadura y también como representantes legales del Partido Auténtico y que tenían como causa penal ser defensores de presos políticos. Entre esos treinta compañeros de esa época de los años '70 estaba Hugo Vaca Narvaja hijo, mi hermano, abogado, a quien le aplicaron la Ley de Fugas y le explico, señor presidente, en qué consistía dicha Ley: desde la celda donde estaba preso por defender presos políticos, no por tomar las armas; había cinco retenes para llegar a la salida del penal. En los primeros dos retenes los revisaban, en el tercero los engrillaban, en el cuarto los esposaban, en el quinto les ponían un collar y a la salida enlazaban las cadenas en una sola para subirlos a un celular cerrado y ser trasladados a lugares donde nadie sabía. Estos hombres y mujeres que eran llevados de esta forma, previo haber recibido las más bajas y brutales torturas dentro de las unidades penales, fueron llevados a un descampado y en ese descampado los hicieron bajar. Quedó un sobreviviente que después dio el testimonio y que está en el libro “Nunca Más”. Los hicieron poner en fila a todos ellos y les dijeron: escapen, corran y salgan de este lugar; les repito, con un collar en el cuello, con sus piernas engrilladas y sus manos esposadas.

Cómo podía haber Ley de Fugas con esas características, señor presidente? No alcanzaron a dar dos pasos que, lógicamente, cayeron y en ese momento a pistola martillada destrozaron los cráneos, en ese momento de ocho compañeros, entre los cuales estaba mi hermano. Desde ese 12 de agosto de 1976 hasta -repito- el 22 de octubre de 1999, la Justicia Federal de este país ha citado al asesino Menéndez a declarar por la aplicación de la Ley de Fugas. Cabe destacar que es declaración porque no puede ser condenado desde el momento que estuvo cubierto por las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Tres meses antes, Luciano Benjamín Menéndez hizo desaparecer a mi padre, tres o cuatro meses antes y lo hizo desaparecer en un baúl de un Falcon con fuerzas paramilitares que no solamente se lo llevaron hacia un no sé qué o hacia un no sé dónde sino que también robaron como delincuentes comunes lo poco que tenían nuestros padres de recuerdos familiares en su domicilio. Dos meses después, comenzó la persecución a la familia, dos veces bombas, persecución; terminamos en el asilo político veintitrés familiares, tomando y ocupando a la fuerza la Embajada mejicana. Y hoy, sin espíritu de revancha y sin odios tampoco pero al ver esta noticia publicada por un medio nacional, siento la satisfacción de que, por lo menos, este asesino, que también realizaba cesáreas sin anestesia en los campos de concentración, tenga que ir por primera vez a declarar a la Justicia Federal y parece ser que un juez

español, Baltazar Garzón, mantiene la memoria activa de los treinta mil desaparecidos, más que nuestros jueces federales en este país.

No quería dejar pasar esto para explicarles que en esa etapa del país en donde la violencia y las muertes estaban a la orden del día, hoy los represores o esta represión del Estado, esta brutal represión del Estado está enjuiciada por el robo de bebés y no por desaparición y asesinatos; lo que habla de esa etapa negra de la República Argentina que ojalá no se repita más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en la hora de Otros Asuntos?

Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que a la totalidad de los integrantes de este Bloque y a las personas que además nos acompañan en esta sesión, el diputado que me precedió en el uso de la palabra nos hizo emocionar con un recuerdo triste de la historia de Argentina y hace...

*- Se retira el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... bien en recordar porque ese libro testimonial “Nunca Más” hace que esas palabras permanezcan en nuestra alma y en nuestro corazón y debemos transmitirlos a nuestra familia, a las nuevas generaciones y a los que ocupamos espacios políticos; transmitirlos en nuestros espacios comunitarios, en nuestros espacios de difusión para que el “nunca más”, el “nunca más” abone la idea que debemos trabajar para mejorar esta democracia pero de ninguna manera aportar para que se siga denostando la política, porque esto sí hace peligrar el camino de un sistema que con todas sus deformidades, con todas sus críticas, es el que nos permite oponernos a la situación que, en este caso, como testigo, lo ha expresado el diputado y compañero Gustavo Vaca Narvaja.

El domingo fue un día soleado, esplendoroso, tranquilo, de paz, donde tuvimos una lección de crecimiento de nuestro pueblo y yo íntimamente, como representante del pueblo, me sentí muy halagada esa noche cuando finalizó el domingo y escuchaba las primeras difusiones de los votos que había emitido el pueblo en un día signado por la tranquilidad. Previamente a esta elección había influencias de distintos sectores para no votar, para hacerlo en blanco, para remitirse a una distancia, el kilómetro quinientos uno, voces que yo creo que todavía no han internalizado y no se han sensibilizado con las situaciones de los que tuvieron que pasar ese período nefasto de gobiernos militares, por suerte. Por eso me sentí halagada, por suerte estos sectores que llamaron a no cumplir con el sentido democrático de la elección no han tenido éxito, nada más que un uno por ciento, según la prensa, han sido votos en blanco y fue muy escasa la inasistencia a ese grupo que invitaba a trasladarse al kilómetro quinientos uno.

Por eso, señor presidente, señores diputados, propongo e invito a todos los presentes a que sigamos trabajando por la permanencia de este sistema que nos permite la representación ciudadana en los distintos Poderes y un Estado democrático. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, en la última sesión esta Honorable Cámara trató un proyecto de Declaración presentado por el Bloque del Partido Justicialista referido al “Bosque de la Vida”; en definitiva, celebramos y expresamos nuestro reconocimiento en el sentido de que el mismo buscaba honrar la memoria y desde ella ayudarnos a construir una sociedad más justa, más solidaria, un país que pueda contener a todos los argentinos y aquí hoy también se ha hecho un ejercicio de la memoria desde el recuerdo del dolor más profundo que, indudablemente, no por ser sabido nos deja de conmover a ninguno de nosotros; repetido en miles y miles de familias argentinas y es justo y necesario que apelemos permanentemente a la memoria para honrar a nuestros muertos, para honrar a la política porque quienes en algún momento de su vida comprometieron sus esfuerzos, sus sacrificios, no lo hicieron por una especulación de cargos, de ocupar espacios políticos o por buscar cargos electorales. Lo hicieron, en definitiva, por un compromiso con la

vida, por un compromiso con los sectores más humildes de nuestra sociedad, con una sociedad más justa, más solidaria, más fraterna. Entonces, es nuestra responsabilidad, señor presidente, dignificar a la política para que pueda ser la herramienta de cambio que dignifique la vida de la gente y en ese sentido vamos a honrar también la memoria de nuestros queridos muertos.

Y yo celebro estas expresiones sin odio y sin revancha, esta ha sido la línea que han tenido los familiares y los organismos de Derechos Humanos en la República Argentina; a pesar de todo el dolor, de toda la tragedia no han habido revanchas personales, solamente se ha pedido y se ha reclamado Justicia y se seguirá haciéndolo. En ese sentido, vamos a ser siempre solidarios y vamos a apoyar esos reclamos para que, vuelvo a repetir, podamos todos a través también de la política y es cierto la alusión que se hizo a las elecciones del domingo pasado, creo que la sociedad argentina descubre y se expresa también cada vez con mayor madurez, cada vez con mayor racionalidad, quizás incluso por encima de la dirigencia política a la que está comprometiendo con estos resultados, a buscar salidas, soluciones a través de los acuerdos, a través de los consensos. Por eso repito, señor presidente, debemos dignificar a la política para dignificar la vida de la gente y ahí estará también el mejor homenaje a nuestros muertos tan queridos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Temas como el que nos toca en este momento de Otros Asuntos son los que hacen mirar hacia adentro profundamente a los seres humanos. Y cuando vemos que la capacidad cristiana del perdón toma fuerza en nuestro ser, en nuestros seres humanos, en nuestros compañeros y se sobreponen a ese horror vivido en aquella tragedia, en esa época horrorosa de nuestra historia, nos hace pensar y nos hace poder tener más confianza en que este camino que retomamos en la Argentina a partir de 1983, va a ser irrenunciable, no va a dar marcha atrás y que la sociedad en su conjunto va a defenderlo para que el nunca más sea realmente un nunca más.

Somos representantes de un movimiento nacional al que aquello le llegó quizá con mayor fuerza que, a lo mejor, a ningún otro movimiento político pero esto no hace que no comprendamos al conjunto de lo que ocurrió en la sociedad argentina en aquellos años aciagos; todos los que hemos militado en aquel momento en la política, hemos sido en mayor o menor medida -vuelvo a repetir- tocados por esa tragedia; familiares, compañeros, compañeros de trabajo a los que nunca más vimos y que llevamos permanentemente en la memoria y cada vez que se hace mención a esto nos toca profundamente, no podemos quedarnos callados, máxime cuando quien hoy trae esto a colación es un militante que ha sufrido en tremenda medida aquella época; pero también nos hace ver, como él mismo lo dijo, sin odio y sin rencores pero para que nunca más ocurra, nos hace ver que el único camino posible es la defensa y el perfeccionamiento de este sistema democrático, buscar de evitar los enfrentamientos estériles, buscar los consensos, actuar en definitiva como seres humanos racionales y jamás buscar por el camino de la violencia lo que la razón no permite ponerse de acuerdo.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Quiero -en nombre de mi Bloque- adherir a ese llamado a la cordura que -en alguna medida al traer este recuerdo- hace el diputado y a la vez también hacer un llamado a que sigamos defendiendo esta continuidad democrática perfeccionándola, esta pequeña democracia argentina que recién empieza a caminar, quizás a querer caminar bien pero que tenemos que cuidar celosamente entre todos, entre toda la sociedad argentina no solamente entre todos los partidos políticos pero a la vez reivindicar también esta actividad tan noble, porque en nombre de la misma desaparecieron y murieron nuestros treinta mil compañeros pretendiendo hacer un mundo mejor y no queremos que esto le ocurra a ningún otro militante de aquí en más en toda la historia argentina o del mundo. Por eso es que esta mención que se ha hecho hoy, como también lo que manifestó el diputado que me precedió en el uso de la palabra, ese "Bosque de la Vida" que a través de nuestra Declaración en la sesión pasada pedimos que esta

Honorable Cámara adhiriere y sentara el testimonio, son puntos de referencia que pretendemos dejar en esta Honorable Cámara para que entre todos sigamos buscando un mundo mejor, un país mejor y, por qué no, un ser humano mejor.

En virtud de todo ello, por esa memoria que nunca debemos perder, acompañamos en el nombre de esos treinta mil compañeros al colega que hoy trajo esto al Recinto, a lo cual adhiero fervorosamente en su recordación en eso que solamente él siente cuando trae a colación estos temas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, colegas diputados, yo no voy a abundar sobre el tema mayormente porque ha sido muy explícito lo que han manifestado mis colegas. No pensaba hablar pero creo que me obliga el sentimiento de amistad muy profundo que tengo con el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, con quien disintimos en tantas cosas pero en este sentimiento no hay disenso. Yo le alabo este sentimiento de sin odio y sin rencor y quiero aclarar que en esta Argentina que todos vivimos, en esta democracia que se va manteniendo y que yo estoy seguro que se va a seguir manteniendo, lo ocurrido debe tener el significado de: basta a la impunidad. Yo no sé si conseguiremos jueces argentinos que se manifiesten, espero que sí, pero no solamente para esto, señor presidente; creo que hay que terminar con la impunidad para cualquier tipo de delito y sobre todo para los delitos aberrantes; si vienen del Estado ni qué decir y si vienen de los particulares también. Que no haya hijos ni entenados, que la Justicia en nuestro país alcance a todos y que cuando se haga justicia, sea con los que tienen y con los que no tienen. Esto lo dejo como una reflexión porque creo que también el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -lo voy a nombrar- trae a colación los fallos que esta incipiente democracia tuvo en la administración de Justicia y en la elaboración de algunas leyes que, seguramente, no debieron haberse...

- Se incorpora el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... promulgado pero quizá las circunstancias de ese tiempo obligaron a ello. Yo espero que esa Justicia se perfeccione en cuanto llegue a todos y para todos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para adherir a las palabras de mi colega, el diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja. Realmente, cuando contaba todo eso yo me acordé de este muchacho; realmente no lo viví en carne propia, tan adentro pero sí por casos de compañeras y compañeros. Verdaderamente no tengo palabras, solamente adherir y ojalá -y esto discúlpeme- pero ojalá se pudra en la cárcel. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?
Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

4

ADHESION A LA LEY NACIONAL 25.080
(Régimen de Promoción de Inversiones Forestales)
(Expte.D-010/99 - Proyecto 3998 y agregados Expte.D-077/99 - Proyecto 4056
Expte. O-149/99 y Expte.E-023/99 - Proyecto 4083)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual la Provincia adhiere al Régimen de Promoción de Inversiones Forestales instituido por Ley nacional 25.080.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro

informante, diputado Raúl Esteban Radonich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 1999.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Levi Isaac Liscovsky, Alberto Diego Moreno, Eduardo Rodolfo Dailoff, Eduardo Luis Fuentes, Horacio Eduardo Forni, Miguel Patricio Cayol y Dominga Di Pietro.”....

*- Reingresa el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... Otro: “ Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Esteban Radonich, quien fuera designado por la Comisión “E”.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo y María Aurora Costas.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Declárase la adhesión de la Provincia del Neuquén al régimen de promoción de inversiones forestales instituido por la Ley nacional 25.080, en los términos del artículo 6° de esa Ley.

Artículo 2°. Designase como autoridad de aplicación a la Dirección General de Bosques, Fauna y Parques Provinciales, dependiente de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo.

Artículo 3°. A los emprendimientos forestales que queden comprendidos en el régimen de la presente Ley se le aplicarán los beneficios previstos en el artículo 13 de la Ley 378.

Artículo 4°. Invítase a los municipios a adherir al régimen de la presente Ley, designando la respectiva autoridad de aplicación, pudiendo otorgar beneficios tributarios de acuerdo al régimen promocional que esta Ley estatuye.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y provincial y a los municipios de la Provincia del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, sabido es que el sector forestal en nuestra Provincia es uno de los que cuenta con la mayor potencialidad de riqueza que tenemos, esto es así debido a las favorables condiciones ecológicas con que disponemos, en virtud de la gran superficie que existe en nuestra Provincia, que contiene una calidad de suelos, fundamentalmente en la cordillera y dadas por las cenizas volcánicas y, por otra parte, una pluviometría adecuada que permite un alto rendimiento, incluso en especies aún mayores que en sus lugares de orígenes. Es decir, que el tema forestal es uno -podríamos decir- de los temas relevantes y que todavía, de alguna manera, es una asignatura pendiente en la Provincia, más allá que ha habido una alta participación del Estado provincial, una alta inversión a lo largo de estos años y especialmente en los últimos veinte y como resultado de la cual hay forestadas aproximadamente en nuestra Provincia unas cuarenta mil hectáreas, de las cuales se podría decir que entre un sesenta y cinco o setenta por ciento son producto de la actividad estatal.

*- Se retira el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... En nuestra Provincia, como decía al principio de mi exposición, poseemos una disponibilidad de suelos realmente importante, tanto en el sector privado como en el sector estatal, podríamos decir que existe aproximadamente una superficie de alrededor de un millón cien mil hectáreas, sin contar la superficie de Parques Nacionales, que tienen aptitud forestal, en los diferentes grados que se reconoce la aptitud forestal,

aproximadamente sesenta mil hectáreas de aptitud forestal de primer grado, teniendo en cuenta que de primer grado, que se gradúa en función de la producción, estos serán treinta metros cúbicos por hectáreas anuales. En segundo orden, tendríamos doscientas ochenta o trescientas mil hectáreas y en tercer lugar setecientas cincuenta mil hectáreas; es decir, que esto supone una disponibilidad de suelo realmente importante para nuestra Provincia, pero también es cierto que hasta ahora y teniendo en cuenta la disponibilidad de suelos, que existe una experiencia, una capacitación tanto en el sector privado como en el estatal, que existe una infraestructura disponible en el ámbito privado, en el ámbito del Estado como aserraderos, viveros, empresas productoras de servicios,...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... existen centros regionales de capacitación y de investigación, existen mercados ya sean regionales o nacionales, del MERCOSUR y mundiales, existe una red de infraestructura, de caminos, de servicios de energía. O sea, que la Provincia contiene una gran posibilidad para el desarrollo forestal que -vuelvo a repetir- no ha sido explotado en toda su potencialidad. Si estamos planteando que en total de hectáreas disponibles hay cuarenta mil forestadas, que esta actividad ha tenido su máximo desarrollo en los últimos veinte años, podemos decir -sin temor a equivocarnos- que ha habido un promedio de mil hectáreas forestadas anuales produciéndose en los últimos años un incremento que llegaría entre las dos mil quinientas a tres mil hectáreas; entonces, si tenemos en cuenta la disponibilidad, la existencia de distintas condiciones de infraestructuras y servicios que posibilitarían inversión forestal, no es descabellado que la Provincia del Neuquén se pueda plantear una meta de diez mil hectáreas forestadas por año, para tener a lo largo de treinta años alrededor de trescientas mil hectáreas, lo cual indudablemente generaría en la Provincia una transformación muy significativa en términos de desarrollo económico, de desarrollo del interior, de ocupación de mano de obra y generación de riqueza. Esto conlleva aspectos sustancialmente beneficiosos, como decía, que es el requerimiento o demanda de mano de obra que puede tener una baja o mediana calificación susceptible de ser incorporada en todo el proceso productivo; a esto se le agregaría el aspecto ecológico que tiene esta actividad porque es una de las que tiene la mayor tasa de retención del dióxido de carbono, la generación de lugares y sectores recreativos para el paisaje, es decir, que las ventajas que esta actividad generaría en la Provincia son inconmensurables.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Entonces, no podemos dejar pasar esta oportunidad de adherir a la Ley 25.080 que fue sancionada por unanimidad en el Parlamento nacional a fines del año pasado, exactamente en el mes de diciembre del año pasado. Esta Ley número 25.080 conlleva, señor presidente, una serie de ventajas, un régimen de promoción de inversiones forestales que, indudablemente,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... sería de mucha utilidad y beneficio para nuestra Provincia; es decir, que enfoca el régimen de promoción hacia la implantación o la ampliación de bosques, hacia la investigación y conocimiento de distintas alternativas. Es decir, que los beneficios rondan desde el aspecto impositivo hasta el reintegro de algunos costos de producción. Concretamente, se divide el reintegro de hasta trescientas hectáreas, un ochenta por ciento de los costos de implantación y de trescientas una hasta quinientas hectáreas se reintegra el veinte por ciento y para la Región Patagónica el reintegro es el ochenta por ciento hasta quinientas hectáreas y del veinte por ciento hasta setenta hectáreas, más allá -vuelvo a repetir- de los beneficios impositivos en cuanto al Impuesto al Valor Agregado, al Impuesto a las Ganancias que tiene esta Ley nacional, la número 25.080.

En definitiva, señor presidente, este proyecto de Ley al que solicitamos la adhesión al resto de los Bloques conlleva explícita la adhesión a la Ley número 25.080, la designación del organismo de aplicación, que sería la Dirección General de Bosques o el organismo que lo sucediera en el futuro, la aplicación de beneficios impositivos en nuestra Provincia en cuanto a la desgravación de Impuestos a los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos y la invitación a los municipios para adherir a este régimen de promoción.

Por otra parte, en el tratamiento en particular, señor presidente, voy a proponer la incorporación...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... de dos artículos que están en el proyecto del Poder Ejecutivo que llegó cuando nosotros ya, prácticamente, habíamos terminado el debate con respecto a este proyecto de Ley y firmado el Despacho de Comisión. El proyecto es prácticamente idéntico -el del Poder Ejecutivo- pero hay dos artículos que podríamos incorporar a este proyecto de Ley que lo mejoraría, lo perfeccionaría. Estos dos artículos hacen a la intangibilidad de los proyectos y a la estabilidad fiscal; es decir, son dos aspectos que figuran en la Ley nacional -en la número 25.080- y que deberían figurar en la Ley provincial. Estabilidad fiscal por un lapso de treinta años, ampliable a criterio del organismo de aplicación a cincuenta años y la intangibilidad de los proyectos.

Señor presidente, con todos estos argumentos que he tratado de explicitar a la Honorable Cámara, voy a solicitar la adhesión del resto de los señores diputados para que, en definitiva, nuestra Provincia pueda contar con un instrumento que pueda posibilitar un rápido crecimiento en el interior de la misma, una incorporación rápida de mano de obra y, en definitiva,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

...una producción de riqueza que, indudablemente, va a satisfacer y responder a las necesidades de muchos neuquinos que están en el interior de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Creo que estamos a punto de aprobar un proyecto de Ley que va a alentar positivamente la iniciativa privada y este es un esfuerzo que la Provincia del Neuquén viene realizando desde hace muchísimo tiempo y que es establecer bosques en toda la Provincia.

Andando por los caminos de ésta, nosotros los vemos, vemos las ordenadas filas y sabemos de los años que hay que esperar para llegar a la concreción de este implante. Además de este esfuerzo, en la Provincia del Neuquén se dicta la carrera de Técnico Forestal, estamos técnicamente preparados para afrontar el desafío de tener más bosques; hemos hecho ya un esfuerzo en esta gestión cuando sancionamos la Ley de Medio Ambiente con el tema de los desastres que producen las empresas petroleras, la obligación que tienen de reparar el medio e implantar bosques.

Pero lo que yo quiero destacar es el esfuerzo que va a hacer la Provincia adhiriendo a la Ley nacional número 25.080...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... porque el artículo 13 de la Ley de Promoción Industrial de la Provincia es extenso, habla de exención de impuestos provinciales creados o a crearse, de gravámenes sobre la constitución o inscripción de las sociedades, de gravámenes fiscales de sellados y/o

tasas provinciales, asesoramiento técnico por parte del Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADEV-, facilitar el agua, la construcción de caminos y proveer de energía. A esto debemos sumar -porque creo que así va a ser- que los municipios, adhiriendo a esta Ley, también van a poner su cuota de participación para ayudar a que esta iniciativa privada se haga realidad.

Indudablemente, que todo esto no es para un día ni diez años;...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... la Ley nacional dice treinta años y es lo que decía el diputado informante sobre la estabilidad fiscal que le estamos otorgando, que es por treinta años y que podemos llegar hasta un máximo de cincuenta años, lo que quiere decir, señores diputados, que estamos haciendo una inversión a futuro para las próximas generaciones, indudablemente. Y por ser así, por ser nuestra responsabilidad de no dejar pasar esta oportunidad de que junto con Nación podemos llegar a alentar a la iniciativa privada, es que también solicito que sea aprobado el presente proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Allá por los años '70, Felipe Sapag y Rogelio Figueroa, en ese entonces desde Huinganco, desde la zona más bella de la Provincia del Neuquén, como es el norte neuquino, iniciaban un proceso de forestación que incluso en ese momento los técnicos nacionales a los que se les hacía la consulta decían que era imposible forestar la zona norte, que era una zona devastada, desértica, con áreas de regímenes pluviales escasos; pero el desafío en ese momento se planteó: la forestación como alternativa, como decían recién, de una inversión a futuro.

- Reingresan los señores diputados Leticia Noemí García Romero y Levi Isaac Liscovsky.

... Treinta años después de esos hechos históricos y, repito, de aquel hombre -Rogelio Figueroa- visionario en la zona norte de este plan de forestación espontáneo que nació de la comunidad en ese momento, lograron bosques de coníferas, fundamentalmente,...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... ponderosas, que se prestaban no solamente al clima sino a las características geológicas de la zona. Sobre setecientos mil hectáreas potenciales que tiene la Provincia del Neuquén, como decía el miembro informante y cuarenta mil que están forestadas en este mundo de depredación, donde las áreas o riquezas naturales, como son los pulmones que tiene...

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... el planeta, se están destruyendo, como en el caso del Amazonas, tenemos una Patagonia desértica que fue en su momento reservorio de bosques gigantes, porque hay que visitar lo que eran los bosques petrificados de la Provincia de Santa Cruz para ver el tamaño de esos árboles que sus troncos tenían más de cuatro metros de diámetro para saber que eran bosques gigantes; y en una Patagonia desértica, repito, que tiene un índice del cero coma cinco de habitantes por kilómetro cuadrado y en zonas donde las posibilidades...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de riego son producto de grandes esfuerzos y de la ingeniería que puede trazar la gente que está en este tema para llevar el agua; pero esto que va no solamente hacia el mejoramiento de la calidad de vida sino a la producción económica de la Provincia al futuro, va a ser entendido cuando aquellos gobernantes que siembran en la Provincia durante los cuatro años que les toca su mandato y que es lo que no se ve, van a ser realmente los pioneros que después de veinte años habrán otros gobernantes que los van a reconocer como que generaron esa riqueza potencial de los bosques artificiales, generados por el hombre, no naturales y que son producto de grandes inversiones y de futuras fuentes de trabajo. Por eso, en reiteradas oportunidades y revisando los discursos de Felipe Sapag cuando asumía en los distintos momentos de su vida política la gobernación, en cada uno de sus discursos, más de una hoja completa está dedicada a la necesidad de la implementación de una forestación agresiva en la Provincia del Neuquén; creo que falta una decisión política para acompañar este tipo de acciones en la Provincia del Neuquén pero tenemos ejemplos importantes en la Provincia y tenemos casos, incluso, de no hace más de ocho o nueve años que hubo una empresa canadiense que quiso instalarse en Las Lajas con una fábrica de celulosa; ya en ese momento, hace diez años, fundamentando que la Provincia del Neuquén con sus recursos, sus bosques naturales y artificiales en su raleo...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... iba a tener posibilidades de generar celulosa como una alternativa industrial en la Provincia. Así que esto que hablamos nosotros de forestación en un país desértico y en unas tierras desaprovechadas como las nuestras está la otra, la antítesis de lo que tenemos nosotros, el desierto con la naturaleza de aquellos hombres y mujeres de los movimientos "sin tierra" en Brasil,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... por ejemplo, en donde luchan por un pedazo de tierra para cultivar, para forestar o para producir económicamente. Allí hay seiscientos millones de hectáreas, señor presidente, seiscientos mil millones de hectáreas que las tienen el quince por ciento de la élite económica bajo su dominio y el cuarenta y cuatro por ciento de esos seiscientos millones de hectáreas están improductivas, son de especulación.

Ayer, en Sala de Comisiones, distintos diputados hablaban sobre la importancia de las tierras fiscales en la Provincia del Neuquén y muchos de los que no conocemos lo que es la agricultura, la ganadería porque tenemos formaciones en otras áreas abrimos los ojos; pero yo me preguntaba esta mañana si las tierras fiscales tienen que ser entregadas así -como decíamos o decían los diputados- en las cantidades y en las dimensiones en que se están haciendo especulaciones más que producción, especulaciones inmobiliarias o especulaciones en aprovechar la explotación petrolera. ¡Qué bueno que sería que tracemos, en esto de tierras fiscales y en esto de impulsar la forestación en la Provincia del Neuquén, una política de Estado consensuada con todas las fuerzas políticas! Porque, repito, aquellos gobernantes que se dediquen durante cuatro años a sembrar, es probable que sean calificados de malos gobernantes porque no se van a ver obras monumentales en la superficie pero a los quince o veinte años van a ser reconocidos como los pioneros de una economía que va a superar la economía que en este momento tenemos, que es de extracción. Gracias.

- Al observar en la pantalla el pedido de la palabra del señor diputado Amílcar Sánchez, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si me permite, diputado Sánchez, aprovechando que el diputado hizo mención a Huingangco, quiero contarles una anécdota que tuve la oportunidad de vivir allá por el '86 en el aniversario de Huingangco con don Rogelio

Figuroa y el actual gobernador. Me contaba don Rogelio, en presencia de los dos, que la población de Huinganco había disminuido más del cincuenta por ciento después de la fiebre del oro y después que se cerró la frontera con Chile -porque ustedes saben que todo el norte nuestro trabajaba y vivía gracias a Chile y se alimentaban y comercializaban- y justamente el éxodo de gente se detuvo cuando don Rogelio comenzó con este plan de forestación y fue una tarea muy dura, con mucho esfuerzo porque los pobladores estaban acostumbrados a vivir del chivo, entonces el cambiar al chivo por los árboles era una tarea importante y que no fue fácil convencer a los crianceros que sacaran los chivos y pusieran árboles. Bueno, esta tarea tenía un montón de anécdotas de cada uno de los pobladores sobre cómo iba convenciéndolos y prácticamente convenció, como está a la vista, a todos los pobladores a que cambien sus chivos por árboles.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... Y habían pasado unos cuantos años y volvió el gobernador a Huinganco, entonces don Rogelio quería homenajearlo con un asado y salió a buscar chivos y el único que tenía chivos era un poblador y le dijo: decile a tu gobernador que coma un asado de ramas porque yo chivos no le vendo. Pero esto es una anécdota que creo que tiene que ver con lo que estamos tratando, porque realmente la forestación es un impulso muy importante para los pobladores que hoy tienen sus economías muy limitadas.

Gracias por este permiso.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, después del tácito permiso que le hemos otorgado...

- Risas.

... para escuchar su amena anécdota, vamos a continuar con el tratamiento sobre tablas del proyecto número 3958 originado por el Bloque del FREPASO.

Este Bloque adelanta la adhesión y el voto positivo a este proyecto que es nada más que adherir con una ley provincial muy importante a la Ley nacional número 25.080, sancionada por unanimidad -como se dijo- en el Congreso de la Nación; una iniciativa justicialista y que en algún momento...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... de este año, un senador de nuestra bancada, el senador Ortega, envió una invitación a esta Honorable Cámara mediante un expediente para que adhiriéramos. Esto ha sido recogido, en principio, por el Bloque del FREPASO que ha presentado este proyecto y tal cual lo indica, en las Comisiones ha tenido un tratamiento y ha salido el apoyo por unanimidad de ambas Comisiones que son las de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio y la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, lo que indica que en esta Honorable Cámara hay unanimidad en cuanto a la...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... vital importancia que tiene una actividad como la forestación en esta Provincia, como lo ha manifestado -y a los conceptos que adhiero- el miembro informante en su alocución, en sus fundamentos y también lo que ha expuesto la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Este Bloque viene planteando ya hace mucho tiempo,...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... incluso desde la gestión pasada, la importancia de la reconversión económica de la Provincia en cuanto a diversificar su economía, a evitar que los recursos no renovables sean usados exclusiva o prácticamente en forma excesiva en gastos corrientes y no sean destinados a actividades como la forestación, a actividades renovables, a actividades que -como bien se ha dicho acá- tienen múltiples beneficios y yo le agregaría la defensa contra la desertificación que tiene la forestación.

También desde nuestro Bloque -y para abundar un poco sobre todo lo que ha dicho y que adherimos- recordamos que la Provincia tiene una herramienta para acompañar a la Ley nacional número 25.080, a través del Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo -IADEP- donde parte de los fondos están destinados a la actividad de la forestación, en un esfuerzo que hace seguramente toda la sociedad neuquina a través de su Estado para apuntalar, para agregar a esta actividad de la forestación, para ayudar a la actividad privada a que la Ley nacional o los alcances de la Ley nacional tengan beneficios concretos pero hasta ese momento a través de esta herramienta del IADEP con créditos blandos y con tasas subsidiadas no se corte el desarrollo de esa actividad que tiene que esperar justamente varios años para que obtenga beneficios concretos.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... También dentro del Instituto Autárquico del Desarrollo Productivo, yo quiero recordar que hay un programa que es el "Volver a la Tierra", que es un programa subsidiado en una de sus etapas -precisamente en la tercera- y que contempla la forestación en zonas de secano, en zonas absolutamente áridas pero que hace justamente a todo lo que estamos planteando que es la aptitud que tienen nuestras tierras, más allá que en algún lugar falte el agua y que es donde en este tema la extracción del agua es vital;...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... esta herramienta que estoy planteando como es el IADEP va a ayudar a fortalecer esta actividad tan importante para nosotros como es la forestación. La importancia que tiene la adhesión de la Provincia mediante una ley a la Ley nacional, la ha explicado y la ha fundamentado -vuelvo a repetir- el diputado Raúl Esteban Radonich pero todo el conjunto de beneficios que implica la promulgación de una ley provincial adhiriendo a una ley nacional es mucho mayor y trasunta en el tiempo, por lo que este Bloque adelanta su voto positivo y hace recordar también acá en esta Honorable Cámara que es necesario que usemos todas las herramientas que tenemos en la Provincia -en este caso- y que ayuden a la aplicación de esta Ley o a mejorar los alcances de esta Ley y me refiero, vuelvo a repetir, a esa herramienta que se llama IADEP y que hasta ahora está recién queriendo empezar a notarse que comienza a funcionar y que nosotros exhortamos a que continúe en la gestión que viene porque la consideramos de vital importancia para la transformación económica de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, los colegas que me han precedido en el uso de la palabra han sido explícitos en cuanto al desarrollo económico y técnico de la Ley. Pero yo quiero agregar algo que se ha esbozado por ahí pero a lo mejor no se ha terminado de concretar, es que el árbol trae también una reconversión cultural. Usted, señor presidente, hizo mención a una anécdota y esa anécdota tiene un sentido. Cuando uno entra a Huingangco, parece que entrara en un mundo aparte de lo que es, a lo mejor, el resto del Norte neuquino. Yo también tengo anécdotas como, por ejemplo, que antes en Huingangco había muchos chivos y después, mediante la acción de la plantación y esta pionera actitud de don Rogelio, cuando entraba un chivo en Huingangco lo corrían desde los perros hasta los vecinos porque el chivo se comía los retoños...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Porque estaban muertos de hambre.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... y entonces, prohibido entrar...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ahora pasa lo mismo.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... Por eso cuando se insiste en que algún tipo de mono producción como es la del cabrío es imposible de reconvertir, yo digo que es cuestión de voluntad política. Y en esto voy a hacer una pequeña acotación que no llega siquiera a ser una queja. En las administraciones anteriores este tema del bosque siempre estuvo en los planes, siempre estuvo en algunas acciones pero no llegó a la envergadura que podría haber tenido si hubiera habido una voluntad política más fuerte. Yo también tengo un recuerdo, por los años '85, '86, yo era concejal de la ciudad de Chos Malal y en una reunión con el gobernador, en aquel entonces don Felipe Sapag, le decíamos que muchos de los subsidios -porque era una zona que siempre tuvo necesidad de subsidios pues la pobreza no es novedosa para el norte, siempre la tuvimos presente- se podían volcar de otra forma. Nosotros decíamos algo que era un poco utópico, que a la gente que criaba chivos se le regalara un terreno, se le cercara, se le diera agua, se le pusiera una casa y se le pagara incluso un sueldo porque esa inversión, con el correr del tiempo, iba a reeditar en que ese hombre no iba a precisar más subsidios ni él ni su familia y muchos de los vecinos que iban a trabajar para él iban a convertirse de subsidiados a contribuyentes. Recuerdo que el gobernador se sonrió, miró hacia el techo...

Sr. BERENGUER (MPN).- No era De La Rúa?

Sr. LISCOVSKY (UCR).- ... del despacho del intendente y dijo: seremos capaces? Y ahí quedó la cosa,...

- Reingresan los señores diputados Alberto Diego Moreno y Hayde Teresa Savrón.

... y ahí quedó la cosa. Yo espero que ahora seamos capaces de hacer del bosque una nueva cultura en la Provincia del Neuquén. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente deseo adherir a las expresiones de la mayoría de los legisladores donde se ve a la forestación...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... como un potencial a futuro; pero también se han contado algunas anécdotas, recién el diputado que me precedió en el uso de la palabra creo que hizo una consideración que está afuera o que no conoce la cultura del norte, porque mucha gente que ha iniciado esta tarea laboriosa y lenta de forestar, hoy está en una situación realmente preocupante; en todo caso, la actividad del monocultivo que tenía en aquel momento original era el desarrollo y la cría del cabrío, esa era una unidad económica de subsistencia y que por ahí según el año bueno mejoraba su condición económica. Quiero hacer referencia a esto porque no es tan fácil, son culturas de muchos años y, por ejemplo, uno ha visto que un hombre que se ha dedicado a criar ganado ovino, bovino, caprino y después en una chacra, en un desarrollo de una chacra realmente le cuesta horrores trabajar en esa actividad; y la verdad que termina siendo un frustrado. Por eso tenemos como política de Estado, con mucho tacto, con mucha preparación, con muchos técnicos en el campo, cosa que realmente es tan difícil, que los técnicos estén vinculados al productor directamente. Quiero comentar también que nosotros en algún momento y donde tuvo un amplio debate con todo esta degradación que, es cierto, las actividades petroleras y gasíferas es una de las que mayores recursos le aportan a nuestro presupuesto, pero nosotros quisimos, de alguna manera,...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... y creo que son leyes trascendentes y que no han tenido la aplicación en el Poder Ejecutivo en toda su dimensión, sé que es difícil negociar con los monstruos de las empresas petroleras pero nosotros sancionamos una Ley de Venteo que tiene aplicación y que va dando sus frutos parcialmente. Aprobamos una Ley con un gran debate que se

enriqueció mucho en esta Honorable Cámara con el proyecto original, que fue la Ley de Servidumbres, que apuntaba en gran medida a controlar el desastre que produce la actividad petrolera en el manto de suelo, cosa que evidentemente hoy están con alguna intención algunas empresas petroleras de volver a forestar o reforestar las zonas muy húmedas y muy ricas de nuestra Provincia. La intención -léanse los Diarios de Sesiones- de legisladores o de varios de los legisladores es recomponer las pequeñas unidades económicas que destrozaba y destroza la actividad petrolera. Evidentemente, no ha tenido la aplicación que tuvo el espíritu de los legisladores de esta Honorable Cámara cuando se votó aquella ley. Hay una ley que en algún momento dijeron por ahí, en chanza, no le dieron el valor real, y tampoco se lo dio el Poder Ejecutivo, por desgracia, el valor real de la Ley de Transhumancia. En la Ley de Transhumancia nosotros hablamos de desertificación, el desastre que produce la actividad petrolera pero hay un elemento fundamental, la mayoría de la gente que es trashumante, que van con todos sus animales o con la mayoría de los animales, los que llegan a la cordillera y produce -esto es también cultural- que los tres o cuatro meses de su estadía en campos buenos, en aguas frescas en la cordillera, prácticamente no tiene actividad el hombre de campo porque están muy limitados los rodeos, la gente ya sabe y terminan a veces juntando una tropa con otra y la separan al final del período. Qué decimos en esta Ley? Que nosotros planteamos también, que es conservacionista, planteamos la Ley de Transhumancia, que apareció después o se le dio otra idea, en todo caso no fue el espíritu que tenía la Ley, decíamos que esos tres o cuatro meses que estaba la gente, mucha gente en la zona de cordillera, que básicamente controláramos o cuidáramos ese recurso pastoril que era tan importante para la subsistencia de esa unidad económica, cómo? regando, obligando al técnico a regar el cuadro, haciendo cuadros como se hace en algunos lugares que lo hace nada más que la Provincia -y los deja de hacer en la zona de La Pampa de Lonco Luan- que crece con un rendimiento lento pero van las plantas, haciéndoles cuadros para también forestar y evidentemente eso no se practica y no va a faltar mucho tiempo, un par de años, donde vamos a ver que ese recurso pastoril y ese recurso de la naturaleza que también sirve a intereses que son muy importantes del turismo, no lo vamos a tener. Por eso hay que abandonar un conjunto de medidas, esta sola medida que plantearon y que me parece muy loable y muy importante: la forestación, tiene que venir junta o amalgamada con otras leyes que seguramente hay que perfeccionarlas en el tiempo. Tiene que ser una política amplia, relacionada también con el hombre que va a la cordillera a disfrutar de los beneficios, a incorporarle kilos a su tropa también haga un esfuerzo, porque en ese momento nosotros decíamos no le cobramos el pastaje, que es exiguo para las arcas de la Provincia pero sí que haga trabajos; en todo caso, lo más importante es que no nos olvidemos de esas otras leyes que parece como que no tuvieran demasiada relevancia y que son trascendentes como políticas de Estado, para controlar la desertificación y lograr que esta tierra neuquina, en algún momento, dependa de esa actividad que son los bosques y, por sobre todas las cosas, la madera. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Muy brevemente, señor presidente. Fue oportuna la intervención y la relación que hizo el presidente del Bloque del Partido Justicialista con respecto a la vinculación que puede y debería existir entre el IADEP y los futuros beneficiarios o adherentes al régimen de promoción de la Ley número 25.080. Por qué? Porque además de todas las líneas de créditos que puede tener el IADEP, para la actividad forestal puede, a la vez, servir como herramienta de prefinanciación,...

- Alguien pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

... por qué digo esto? Porque vinculando con los beneficios específicos de esta Ley, porque el reintegro de los aportes previstos en la Ley número 25.080, en el caso concreto de la implantación, específicamente de la plantación se hace entre los doce y dieciocho meses después de producida la actividad, entonces el IADEP a través de un convenio con el inversor puede prefinanciar esa plantación desde el momento cero y

después se reintegra con el aporte que se hace entre el mes doce y dieciocho a través de la Ley número 25.080 y cierra perfectamente el círculo en ese sentido. Entonces, entre todos los aspectos además funciona como herramienta de prefinanciación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Quisiera expresarme después del señor diputado Amílcar Sánchez, si me permite, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quizás tiene razón el diputado Radonich, incluso no lo dijo, pero en el IADEP ya hay solicitudes de crédito para forestación que están para ser otorgados, se estaba esperando la adhesión mediante una Ley de la Provincia del Neuquén a la Ley número 25.080; o sea, están íntimamente ligadas y justamente planteado tal cual lo termina de expresar el diputado Radonich.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para realizar solamente un modesto aporte después de este enriquecedor debate en relación a lo que se ha mencionado de las culturas y de la reconversión productiva. Da la sensación de que, por ahí, prevalece el criterio que un espacio nuevo, de futuro, un espacio realmente de reconversión, necesariamente debe invadir o agredir una cultura productiva de nuestro pueblo que, históricamente, ha venido permitiendo la subsistencia y el asentamiento; el último y único asentamiento que justifica hoy en día la radicación del pueblo en la cordillera que es la monoproducción de caprinos.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Entonces, quería dejar instalado este concepto: no son incompatibles estas producciones si se las planifica correctamente. Hay que considerarlas de transición; necesariamente el esfuerzo que se requiere para llegar a este objetivo final, que es la madera, requiere de una economía de transición, que es bueno sembrarla y permitir que crezca; debe necesariamente ser compatible con el desarrollo o por lo pronto con el mantenimiento del chivo en la región porque sino se da lo que un diputado mencionaba, como una economía que invade a la otra y que puede generar un desorden cultural que posteriormente resiste el mismo criancero o poblador para poder forestar. Entiendo que para poder llevar adelante esta tarea de tanto futuro, necesariamente hay que considerar y compatibilizar la cultura del trabajo de nuestro pueblo, respetándola y de esta forma sí comenzar a desarrollar, en el futuro, la transformación productiva. Solamente quería expresar ese concepto. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-126/99 - Proyecto 4088)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la cabalgata que arriba el primer viernes de abril de cada año al mausoleo de Paso Aguerre, donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Aguila, fallecido en combate y nacido en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada María Aurora Costas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la cabalgata que arriba el primer viernes de abril de cada año al mausoleo de Paso Aguerre, donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Aguila, fallecido en combate y nacido en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial el mencionado evento.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 20 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: María Aurora Costas, Alicia Gillone, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Hayde Teresa Savrón, Eduardo Luis Fuentes, Nelia Aida Cortes, Levi Isaac Liscovsky y Leticia Noemí García Romero.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Cuando en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública tratábamos un proyecto de Ley presentado por los veteranos de Guerra de Malvinas, los mismos solicitaban en uno de sus artículos declarar de interés provincial esta cabalgata que se desarrolla en la Provincia desde hace unos años. Por consejo de la Prosecretaría Legislativa, decidimos sacar ese artículo del proyecto de Ley porque era una declaración y redactarlo como lo que está a consideración hoy; es una declaración de interés legislativo que es competencia nuestra y, a su vez, solicitamos al Poder Ejecutivo la declaración...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de interés provincial. Creo que a nadie escapa lo que significa la cabalgata del día 2 de abril hacia ese mausoleo.

El soldado Jorge Néstor Aguila fue uno de los primeros que dio generosamente su vida defendiendo un pedazo de tierra argentina allá en la zona austral. Cualquier palabra que pueda decir ante esto de alguien que nació y se crió en esa zona de Paso Aguerre estaría de más y en este país, donde tenemos que convivir con distintos matices parece paradójico que hoy, luego de la Hora de Otros Asuntos, donde hablamos determinados temas, donde hubo un sector que sembró destrucción y muerte en nuestro país, esté solicitando hacia una parte de ese sector, esta vez, una declaración de interés legislativo para realizar un homenaje. Voy a tratar de explicarme mejor....

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, mejor.

Sra. COSTAS (PJ).- ... Quien fue llamado a declarar, como dijo el señor diputado Vaca Narvaja, el 22 de octubre que fue publicado en la noticia, fue el mismo general que comandó las fuerzas en Malvinas, pero este proyecto de Declaración es para homenajear a un soldado conscripto, nada más. Esto es lo que quiero remarcar. Por eso digo: país de paradojas, con distintos matices que tenemos que aprender a amalgamar para lograr una convivencia pacífica.

Solamente les pido a los compañeros diputados la aprobación de este proyecto de Declaración que es un pequeño homenaje que podemos hacerle a este soldado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Sí, es el hermano del represor y asesino pero igual. Lo importante de esto, señor presidente, es que los ex combatientes de Malvinas solicitaron que esto fuese declarado de interés legislativo y que incluso tuviese la posibilidad de que sea realmente un homenaje a un neuquino que, como dice la señora miembro informante, entregó su vida en una causa -y repito lo que dije la otra vez- en una causa inventada por una dictadura militar que estaba tambaleando.

Los conflictos de Chile y de Malvinas son la fiel expresión de la debilidad de las tiranías y las dictaduras militares. En el conflicto de Chile se necesitó despertar en la ciudadanía el espíritu nacional, el deseo de amalgamar los esfuerzos para poder luchar, con la soberanía argentina y lo mismo se hizo -peor- con Malvinas cuando se mandó a miles de jóvenes que ni siquiera estaban preparados para ejercer en esa zona inhóspita una acción militar de esta envergadura. Solamente un presidente, en ese momento representante de esas fuerzas armadas que dieron vergüenza durante el proceso militar, solamente ese representante pudo mandar a estos jóvenes a la muerte, no a la lucha, a la muerte y esta sociedad, esta sociedad que durante el proceso militar, en dos oportunidades, estuvo en Plaza de Mayo, solidariamente acompañando esta reivindicación histórica que tiene la Argentina pero engañados, repito, por la necesidad de un poder militar debilitado y que necesitaba a toda costa reforzar sus estructuras de poder, condenó a estos jóvenes y condenó a la historia argentina a una humillante represión de fuerzas que el imperialismo y los grupos económicos internacionales estuvieron interesados en aplastar desde el primer segundo en que se declaró la ocupación de las Islas Malvinas. Los jóvenes que contaban con un equipamiento obsoleto y con un grado de instrucción deficiente,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... con un apoyo logístico imposible de sostener, fueron enviados a unas islas que por reconocimiento pleno del derecho son argentinas, sin embargo están ocupadas por el imperialismo inglés desde su inicio, desde que eran bucaneros, desde que eran piratas, piratas de los mares.

Por eso es que hoy no solamente es la cabalgata la que a muchos hasta puede despertar ironía en esta declaración, es el símbolo de una sociedad que quiere rendir homenaje a un neuquino, a un auténtico neuquino enviado a defender este pedazo de tierra argentina y, desgraciadamente, utilizado en un momento que convenía políticamente en las elucubraciones de estrategias militares de un trasnochado, como era el ex presidente Galtieri. Por eso es la necesidad, señor presidente, de destacar que esto no es simplemente una declaración, esto es un sentimiento político de reconocimiento a estos jóvenes y es un deseo de la población o los ciudadanos de Argentina para que sepan que mientras estaban engañados, los medios y en todos los medios de publicidad de un triunfalismo absurdo de aquel general, estaban muriendo jóvenes como el que hoy estamos homenajeando. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 487.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, una pregunta, fue aprobada por unanimidad?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Fue aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Gracias. Ya lo preguntó el presidente de mi bancada sin pedir autorización, lo mismo iba a hacer yo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Para que quede claro, la Declaración número 487 fue sancionada por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

6

**PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS OCASIONADOS
POR EL GRANIZO EN PLANTACIONES FRUTICOLAS**

(Expte.D-041/99 - Proyecto 4023)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se instituye un Programa Compensador por daños ocasionados por granizos en plantaciones frutícolas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Esteban Radonich, quien fuera designado por la Comisión “E”.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Enzo Gallia, Miguel Angel Cavallo, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Dalia Rosa Bravo, y Alberto Diego Moreno.”.

- Se retiran los señores diputados Amílcar Sánchez y Dalia Rosa Bravo.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. Institúyese un ‘Programa Compensador’ para daños ocasionados por granizos en plantaciones frutícolas, cuya finalidad será el resarcimiento de tales perjuicios hasta el costo medio de producción, determinado por un organismo idóneo en las condiciones que establece la presente Ley.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Artículo 2º. El Programa se financiará mediante Fondo mixto, integrado por el aporte de los productores adherentes y del Estado provincial, de la siguiente manera:

1- Productores adherentes: el monto resultante de una cuota por kilogramo de fruta entregado a empaque e industria.

2- Estado provincial: un monto igual al aportado por los adherentes proveniente de una partida especial del Presupuesto provincial.

3- Los porcentajes de aporte de cada una de las partes se podrá modificar en caso de recibirse aportes extraordinarios provenientes de fuentes nacionales o internacionales.

- *Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Manuel María Ramón Gschwind.*
- *Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.*

... Artículo 3°. Créase el Ente Compensador Frutícola (ECF) con carácter de organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo, el que administrará el Fondo mixto y la SEPyT atenderá el Programa Compensador a su costo y cargo. El Ente Compensador Frutícola estará dirigido por una Comisión integrada por cuatro representantes de las Cámaras de productores, cuatro representantes del Estado provincial, conservando para éste la presidencia del Ente. La presidencia contará con doble voto en caso de empate en la toma de decisiones. La Comisión se renovará cada cuatro años de acuerdo a la modalidad que la reglamentación indique y su desempeño será honorario.

Artículo 4°. Serán beneficiarios aquellos productores frutícolas que adhieran al Programa mediante su inscripción hasta el 30 de septiembre y hayan aportado la cuota parte a la fecha tope que establezca la reglamentación elaborada por el Ente. El Ente cada año fijará mediante metodología aprobada por disposición reglamentaria, el valor de la cuota parte por kilogramo de fruta de acuerdo a las especies y variedades sobre las que se compensará. Los distintos costos de producción de referencia serán definidos antes del 30 de mayo de la siguiente temporada por el organismo idóneo.

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Artículo 5°. El Ente Compensador Frutícola enviará un informe trimestral a la Legislatura sobre el desempeño del sistema, ingresos y erogaciones.

- *Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.*
- *Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.*

... Artículo 6°. Los adherentes deberán realizar los depósitos antes de la fecha tope establecida por la reglamentación, mediante detalle de documentación legal respaldatoria, que deberá contener como mínimo: ubicación, nomenclatura y superficie catastral, distribución de especies, edades, rendimientos medios para cada lote de la explotación.

Artículo 7°. El Fondo podrá resarcir hasta un veinte por ciento más de la producción declarada como base del aporte realizado en concepto de mayor productividad esperada mediante la documentación legal respaldatoria. Para aquellas plantaciones que por entrada en producción vayan a superar el veinte por ciento de un año a otro el productor, previendo eso, puede hacer un depósito adicional al correspondiente por total cosechado para cubrir ese desfase.

Artículo 8°. El adherente que tuvo siniestro y fue compensado queda obligatoriamente adherido al sistema para la temporada siguiente, deduciéndole la cuota del monto de la compensación.

Artículo 9°. Cualquier productor frutícola puede entrar y salir del sistema libremente mediante comunicación fehaciente, excepto por encontrarse comprendido en lo establecido en el artículo 8° de la presente Ley.

- *Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.*

... Artículo 10. El productor que se retira del sistema no recibirá indemnización alguna ni podrá reclamar las cuotas aportadas los años que estuvo adherido.

Artículo 11. El productor adherido deberá denunciar, mediante declaración jurada, la superficie afectada y los daños que estima se produjeron dentro de los diez días hábiles de producido el siniestro. Este será fiscalizado por un técnico habilitado por la Secretaría de Estado de Producción y Turismo que realizará la verificación dentro de un plazo perentorio de acuerdo a la reglamentación correspondiente. Se labrará un Acta de verificación definitiva inmediatamente antes de la cosecha con metodología aprobada por el Ente Compensador Frutícola.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Artículo 12. El productor con siniestro en su monte deberá continuar con las rutinas técnicas normales para la obtención de fruta sana y de calidad, especialmente en lo referido a los controles fitosanitarios de acuerdo a lo prescripto en la Ley 2272. Si el verificador constatará que no lo hizo por los daños encontrados, además de los producidos por el granizo, deberá incluirlo en el Acta y las autoridades de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo lo excluirán del cobro de la compensación.”...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Enzo Gallia, por favor, me podría reemplazar un minuto?

- Se retira del sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo, y asume la misma el señor vicepresidente 2°, diputado Enzo Gallia.

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- ...“... Artículo 13. Los daños que no superaren el diez por ciento de fruta afectada, no serán compensados. Si hubiera entre un diez por ciento y un cincuenta por ciento de fruta afectada se compensará el porcentaje afectado. Si la producción afectada fuera más del cincuenta por ciento se considerará daño total compensándose el total del monto previsto.

Artículo 14. La integración del fondo para el primer año se hará con un aporte especial de cinco millones de pesos con recursos del IADEP como garantía para afrontar un evento adverso durante los primeros cinco años de funcionamiento. Superado ese plazo el Fondo devolverá al IADEP el monto fijado en diez cuotas anuales consecutivas.

Artículo 15. Los productores podrán contratar seguros privados complementarios por montos superiores.

Artículo 16. Podrán incluirse en el Programa, según lo previsto en el artículo 2° de la presente Ley, hasta cien hectáreas de superficie catastral por productor. Para la superficie que exceda ese límite, los interesados deberán pagar el cien por ciento de la alícuota prevista en el artículo 4° de la presente Ley.

Artículo 17. Los productores que no adhieran al sistema, no podrán ser beneficiarios de ningún tipo de asistencia por parte del Estado provincial para siniestros por granizo.

Artículo 18. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 1999.

Fdo.) Según texto original.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Hoy es un día importante, me parece como para tener en cuenta en nuestro quehacer legislativo,

en tanto y en cuanto vamos a sancionar otro instrumento que hace al aspecto productivo, vital y necesario para nuestra Provincia; ya lo hicimos con la aprobación en general del proyecto de Ley que adhiere a la Ley nacional número 25.080. Ahora vamos a tratar un proyecto de Ley que instituye un programa compensador para daños producidos por el granizo y lo que tiene de relevante este proyecto,...

- *Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.*

... que fue presentado en mayo de este año y ha sido trabajado, abordado y enriquecido por los diferentes Bloques donde realmente se ha consensuado, es que se contó con la participación de los productores, de las distintas cámaras; me parece que esto puede tomarse como un ejemplo...

- *Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.*

... de construcción de futuras políticas de Estado. Por qué? Porque es el fruto de la participación de los distintos actores políticos y sociales, lo que le permitirá indudablemente su vigencia en el mediano y largo plazo porque surge como fruto del acuerdo y del consenso y si bien esto, señor presidente, no viene a solucionar probablemente las distintas causas estructurales que hoy, de alguna manera, ponen en crisis a la actividad frutícola en nuestra Provincia, en nuestra región, seguramente, va a ser un paliativo, una solución para un aspecto particular pero que tiene mucha trascendencia para el productor, en tanto y en cuanto va a poder darle cobertura a un evento que, indudablemente, el productor no maneja porque es un fenómeno climático. Y esta Honorable Legislatura adopta este sistema de fondo compensador porque a partir de los distintos estudios técnicos...

- *Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y Hayde Teresa Savrón.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *El señor diputado Raúl Esteban Radonich detiene su alocución.*

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señores diputados, por favor, voy a pedir silencio porque es una falta de respeto seguir murmurando cuando está hablando otro diputado.

Sr. RADONICH (FREPASO).- ... digo, a partir de los distintos estudios técnicos que se han elaborado, donde se conformó una Comisión en la cual participaron técnicos provinciales, indudablemente, desaconsejaron el uso de distintas metodologías que en ese momento eran, de alguna manera, las tecnologías conocidas, como el cañón, la utilización del cañón contra granizo, la utilización de mallas antigranizo, por distintas consideraciones, por la recurrencia que tiene el fenómeno del granizo en nuestra zona de una vez cada cinco años, por la extensión de la zona de producción de aproximadamente ciento cincuenta kilómetros por veinte; es decir, que aconsejaban, sugerían la utilización de un sistema, ya sea basado en el seguro o en la utilización, en la implementación de un fondo compensador. Como indudablemente la crisis que atraviesa la fruticultura local hace casi imposible el acceso a un seguro por parte de los pequeños y medianos productores, es que el estudio, el análisis ha sugerido y el trabajo que se ha desarrollado en el ámbito de la Comisión correspondiente ha elegido el camino de la implementación de este fondo mixto compensador. Y no es casual que sea así porque el Estado acude, el Estado aquí tiene concretamente una política activa del sector pero no a través ya...

- *Reingresan los señores diputados José Daniel Rebolledo y Leticia Noemí García Romero.*

... de los conocidos subsidios que a veces no pueden ser aplicados con una racionalidad tal que permita discriminar entre quienes han trabajado bien o entre quienes no han hecho todos los esfuerzos posibles para realizar una buena producción. Justamente, este sistema es mixto porque aportan el Estado y el productor en partes iguales, es un sistema solidario; es decir, que obliga de alguna manera a la tarea asociativa, induce -mejor dicho- a una concepción asociativa de la producción. Entonces, esto pone al alcance del pequeño y del mediano productor un instrumento, una herramienta que le permite amortiguar, que le permite aventar los daños que le pueda producir esta inclemencia climática, que no sólo trae como consecuencia la eventual pérdida de la producción sino que, a veces, el efecto de este evento le obliga o le impide seguir con las tareas culturales para la próxima temporada. Entonces, vuelvo a repetir, esta combinación de aporte mixto, la obligación de estar dentro del sistema porque de alguna forma también se induce a estar dentro del sistema en tanto y en cuanto el productor que no esté asociado no podrá luego recibir ningún tipo de subsidio por parte del Estado si se produce un evento meteorológico como éste. Entonces, sintetizando en pocas palabras, es un fondo mixto...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... solidario, asociativo y de alguna manera resuelve un aspecto importante de la producción frutícola de nuestra zona que por otra parte hay una ventaja adicional por parte del Estado, hemos sido testigos del desembolso que tuvo que hacer el Estado provincial frente a la contingencia climática que aconteció en esta temporada; entonces el Estado tuvo que salir a cubrir situaciones que no tenían ningún tipo de cobertura con los cálculos que se hacen con el aporte de los privados, del Estado, el auxilio va a tener una mayor productividad, un mayor aprovechamiento y el Estado va a poder solucionar con mucha mayor racionalidad la asistencia que le puede prestar a los productores. Así que teniendo en cuenta, señor presidente, la incidencia que va a tener en el futuro esta herramienta importante que va a ayudar a la producción frutícola de nuestra Provincia, es que voy a solicitar a los señores diputados la aprobación de este Despacho de Comisión que quiero resaltar, ha tenido el aporte inestimable de los distintos asesores de los distintos Bloques que han trabajado en un ámbito de mucha participación, de mucho consenso también y han permitido que el proyecto original fuese enriquecido y mejorado con los sucesivos y distintos aportes. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.
Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, coincido totalmente con la exposición que hizo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra pero además quisiera hacer una pequeña reseña de lo que significa este proyecto de Ley.

Esto fue un gran problema en la Provincia del Neuquén por el fenómeno del granizo, lo que significó que se realizaran asambleas de productores, una movilización muy importante de los mismos y en ese momento hubo una solución que venía de parte del Poder Ejecutivo y otra de la parte política de un Bloque de la Honorable Legislatura. Esto es realmente importante resaltarlo porque después de una gran crisis se vieron los resultados positivos, sin duda en ese momento era difícil estar en estas reuniones, en estas asambleas donde la angustia del productor con seguridad la vamos a seguir teniendo. Creo que tenemos que seguir avanzando con políticas de Estado que tengan que ver con la lucha contra las heladas, que tiene que ver también con una producción acompañada como realmente es necesario, no sólo económico sino también técnico y el saldo es positivo. Fundamentalmente, lo que tenemos que tratar de provocar con todo esto es un cambio de mentalidad desde el productor, desde nosotros, eliminar totalmente el subsidio porque el sistema lo único que hace muchas veces es darle la misma posibilidad al que trabaja mal que al que trabaja bien, y esto sin duda nos ayuda a producir y, fundamentalmente ahora que tenemos una cuestión que resaltar, que es que

en esto tiene responsabilidad el productor. Si el productor no hace el aporte como corresponde, no puede pedir adherirse a ningún tipo de fondo compensador y...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... sin duda va marcando diferencias hacia el futuro y también va marcando un perfil de Provincia. Sin duda, señor presidente, el monto es ínfimo en relación a lo que la Provincia del Neuquén con estos fenómenos tuvo que desembolsar; estamos hablando de cinco millones de pesos que serán devueltos al IADEP, teniendo en cuenta que - como decía el diputado Radonich- en la última inclemencia desembolsamos más de tres millones de pesos, pero para llegar a producir esta fruta se le subsidió, se ayudó al productor, de alguna manera se le dio créditos por más de cinco millones de pesos, es decir, que estamos hablando globalmente de más de ocho millones de pesos que la Provincia únicamente aportó para lograr producir una fruta de excelente calidad.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... Yo creo que con este fondo formamos en el productor otra conciencia y en el Poder Ejecutivo, por supuesto, también.

Por eso, señor presidente, solicito la sanción de este proyecto de Ley.
Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Si no hay otro señor diputado que quiera hablar sobre este tema, voy a pedir a la Honorable Cámara autorización para hacer una exposición en referencia a mi Bloque al respecto desde la Presidencia.

- Asentimiento.

- Reingresan los señores diputados Héctor Muñiz y Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Señores diputados, evidentemente, tal como lo expresara recién quienes me antecedieron, esta no es la solución integral para la fruticultura; pero de alguna manera y en algún momento había que empezar y nos parece muy importante la conformación de este fondo que es donde los productores también hacen su aporte. Por supuesto que hay que tener muy en cuenta que los productores van a tener que sostener entre ellos mismos el principio de solidaridad porque el hecho de que un artículo diga que puedan entrar o salir del sistema cuando lo desean, de alguna manera, nosotros sabemos que la picardía criolla siempre está alerta y como sabemos que estos son ciclos climáticos donde el granizo no ataca en forma continua, se puede dar el caso que se especule con salir después, porque ha sido compensado porque tuvo granizo y después quedarse cuatro años sin entrar al sistema, lo que haría nada más y nada menos que perjudicar al resto de los fruticultores; por eso yo apelo a la solidaridad. En general, el proyecto está muy bien consensuado, ha sido elaborado, discutido y analizado y todos los sectores interesados en el tema han hecho aportes; pero nosotros nos vamos a reservar para hacer pequeñas modificaciones en el tratamiento en particular.

Por supuesto, que lo aprobamos en general y solicitamos al resto de los diputados que hagan lo mismo, en cuanto a la aprobación de este proyecto de Ley de la conformación del fondo de fruticultores.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**EXPROPIACION PARA LA CONSTRUCCION DEL
HOSPITAL COMPLEJIDAD IV - CENTENARIO**

(Expte.E-013/99 - Proyecto 4041)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino a la construcción de la obra “Nuevo Hospital Complejidad IV - Centenario” una fracción de terreno ubicada en esa localidad.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Gallia).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Dalia Rosa Bravo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich, María Aurora Costas, Marcelo Enrique Piombo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Miguel Angel Cavallo.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la señora diputada Dalia Rosa Bravo, quien fuera designada por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 26 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Enzo Gallia, Miguel Angel Cavallo, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Dalia Rosa Bravo y Alberto Diego Moreno.”.

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la construcción de la obra ‘Nuevo Hospital Complejidad IV - Centenario’, una fracción de terreno de quince metros de ancho por trescientos sesenta y dos metros con ochenta y nueve centímetros de largo, con una superficie de cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados con treinta y cinco centímetros cuadrados perteneciente al lote 182 A-1, en su lindero con el lote 182 B-1 nomenclatura catastral 09-23-083-3740-0000...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... propiedad del señor Lobrecich, Salvador Pedro, ubicado en la localidad de Centenario, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se afectará con cargo al Presupuesto General vigente del Ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- *Se retira del sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 2° a cargo, diputado Enzo Gallia, y reasume la misma el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo.*
- *Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.
Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. En el año 1984 el municipio de la localidad de Centenario hizo una reserva de tierras para el futuro Hospital de Complejidad IV de esa localidad. Con posterioridad -durante esta gestión- nosotros sancionamos la Ley número 2229, a los efectos de que se llevara a cabo la construcción del mencionado Hospital. Muy razonablemente el municipio de Centenario se vio en la necesidad de proceder a ampliar la Avenida del Libertador, sobre la cual tiene su acceso el Hospital programado, por cuanto esta avenida se angostaba al salir del barrio Sarmiento; enfrente del Hospital ya hay otro barrio establecido...

- *Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.*

... y esta calle perdía anchura en estos trescientos y algo de metros hasta llegar a la ruta. Entonces, la Municipalidad de Centenario sancionó una ordenanza, como una medida cautelar expresan ellos, restringiendo el dominio sobre esta franja que nosotros ahora tenemos en nuestras manos para proceder a la expropiación. Es una franja de quince por trescientos sesenta y cinco metros; a este espacio daría el área de internación del Hospital por lo cual esto constituiría el pulmón verdadero del mismo. Pero lo importante de todo esto es que el crecimiento poblacional que ha ocurrido alrededor del Hospital de Centenario, indicaba que las arterias que lo circundan tienen que ser ampliadas; hubo dudas de parte de los señores diputados, por cuanto nosotros ya habíamos dado la autorización para que se construyera el Hospital en una franja del terreno perfectamente delimitado.

Invitamos a esta Honorable Cámara, a la Sala de Comisiones, al subsecretario de Obras Públicas y al arquitecto del área de Salud; ellos nos explicaron cuáles eran las razones y la conveniencia para el Hospital de poder contar con esta franja de terreno para la cual, hasta el momento, a través de todas las negociaciones entabladas no se ha logrado la compra directa y por lo cual esta Honorable Cámara debe proceder a hacer la expropiación por un valor estimado por el Tribunal de Tasaciones en algo más de veintinueve mil pesos.

Por estos motivos y por la razonabilidad del pedido, que lo hace tanto la Secretaría de Obras Públicas como la gente de Centenario es que solicito a los señores diputados den aprobación al proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

XIV JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-050/99 - Proyecto 4085)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declaran de interés legislativo a las “XIV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a realizarse los días 12 al 14 de noviembre en la ciudad de Mar del Plata.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo a las ‘XIV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria’, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata durante los días 12 al 14 de noviembre del año en curso.

Artículo 2°. Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas provinciales.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... Una vez más, y ahora por última vez, tengo el gusto de informar acerca de un tema referido a los taquígrafos. Nuevamente los taquígrafos parlamentarios del país se reúnen en sus Jornadas anuales, este encuentro se realizará esta vez en la ciudad de Mar del Plata. Como he vivido, he aprendido en estas Jornadas y las he disfrutado, conozco de la importancia que reviste para los taquígrafos de esta Casa la concurrencia a las mismas. Por lo tanto, solicito que la Presidencia disponga todos los recaudos necesarios para que los taquígrafos de esta Casa puedan concurrir a estas apreciadas Jornadas.

Auguro a los taquígrafos, señor presidente, el mayor de los éxitos en estas Jornadas y los exhorto a que capten las mayores vivencias que les puedan brindar los taquígrafos de otras zonas del país y de los extranjeros que puedan concurrir a estas Jornadas, a que acopien todos los conocimientos que se le brindan en éstas y mi anhelo es que continúen conservando un lugar en la Comisión Directiva de la Asociación, porque es un lugar que se lo han ganado.

Todos estos conceptos a que los exhorto, junto a su propio espíritu de superación, les permitirá seguir creciendo y perfeccionándose.

Por último, señor presidente, y ya próximo el 16 de noviembre, fecha en la que se celebra el Día del Taquígrafo Parlamentario, deseo expresar a los taquígrafos de esta Casa el homenaje humilde de mi reconocimiento, la seguridad de mi afecto y de mi respeto por la tarea que realizan porque con su trabajo silencioso y anónimo y con sus innumerables rayitas están escribiendo la historia del Parlamento neuquino. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1°. Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, como esto necesariamente va a requerir de viáticos y de recursos para que puedan viajar, me parece que convendría agregar un artículo facultando a la Presidencia para que no tengan inconvenientes con los pasajes y demás.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado, normalmente con la versión taquigráfica ha sido suficiente para que esta Presidencia tome los recaudos necesarios para solventar los gastos que esto demanda. Considero que lo podemos manejar de esta manera y con la autorización de ustedes, la Presidencia se hará cargo de tramitar los gastos.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el artículo 2°.

- *El artículo 2° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 594](#).

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

9

PRORROGA DEL INCISO g) DEL ARTICULO 1° DE LA LEY 2277

(Fondo Estímulo Agua)
(Expte.E-025/99 - Proyecto 4086)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se prorroga el plazo establecido por el inciso g) del artículo 1° de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, por el cual se creó el “Fondo Estímulo Agua”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Prorrógase por ciento cincuenta días el plazo establecido en el artículo 1°, apartado g), de la Ley 2277, modificatoria del artículo 17 de la Ley 2265, el que comenzará a correr a partir del vencimiento previsto en la mencionada Ley.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

- *Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Berenguer, usted va a hacer uso de la palabra?

Sr. BERENGUER (MPN).- Si usted me lo permite, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Recibimos del Poder Ejecutivo un pedido de prórroga por el mismo plazo que había sido acordado en el proyecto original cuando se creó este Fondo Estímulo Agua. El tema del tratamiento sobre tablas al que los diputados adhirieron es simplemente porque el día 31 de octubre se produce el vencimiento de lo establecido en el inciso g) del artículo 1° de la Ley número 2277, con lo cual los trabajadores del EPAS dejarían de percibir este Fondo Estímulo. Cuando sancionamos esta Ley habíamos hecho hincapié en que lo más lógico hubiera sido que en ese plazo -que no era poco- se pusieran de acuerdo o no se tratara simplemente de un aumento salarial, como ha ocurrido con otros fondos estímulos; aquí nuevamente vemos que se fracasa en acordar la forma de implementación de incentivo para los trabajadores, no sé de quién será la culpa. Así que ante la alternativa de que no se cobrara más y se generara un conflicto más a los que ya tiene este organismo por el desarrollo de sus funciones propias, es que estamos solicitando que se apruebe esta

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

nueva prórroga de ciento cincuenta días y esperamos que en ese plazo pueda reglamentarse el aludido fondo. Gracias.

- *Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputados va a hacer uso de la palabra?
Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 12,14'.*

A N E X O

DECLARACION 487

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la cabalgata que arriba el primer viernes de abril de cada año al mausoleo de Paso Aguerre, donde descansan los restos del soldado Jorge Néstor Aguila, fallecido en combate y nacido en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial declare de interés provincial el mencionado evento.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos noventa y nueve. -----

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo a las “XIV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata durante los días 12 al 14 del mes de noviembre del año en curso.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- - - - -

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez